

REGLAMENTO V EDICIÓN MINI MARATÓN 2024

Carrera Mini Maratón

La Fundación Antonio de Nebrija con domicilio en la Calle Santa Cruz de Marcenado número 27, C.P. 28015 de Madrid, convoca la V Edición de la MiniMaratón 2024, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2024.

La prueba consiste en una carrera a pie de 4,2 km de distancia sobre un recorrido lineal con salida y meta en el Parque del Buen Retiro de Madrid, y en la que podrán participar deportistas escolares de entre 10 y 17 años.

En concreto la V Edición de la MiniMaratón 2024, está organizada por la Fundación Antonio de Nebrija en colaboración con Fundación Créate y el Ayuntamiento de Madrid, en adelante, “**La Organización**”.

El presente documento describe las bases generales de la V Edición de la MiniMaratón 2024, *incluyendo* así las características principales de la carrera, el desarrollo del mismo y la entrega de premios.

Características

Requisitos de Participación e Inscripción.

En primer lugar, los participantes se inscribirán mediante un formulario de inscripción **V Edición de la MiniMaratón 2024**, que será cumplimentado de manera online. La inscripción se realizará en la página web www.minimaratónmadrid.com y en www.deporticket.com. El formulario de inscripción será cumplimentado de manera individual, o bien por los profesores de los centros educativos, o por el representante designado a tal efecto por el centro educativo del/os participante/s.

Los participantes deberán ser estudiantes, que el día de la prueba, que tendrá lugar el **25 de octubre de 2024**, estén cursando alguno de estos cursos académicos: 5º y 6º de Educación Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO); y 1º y 2º de Bachillerato; siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

Existen dos tipos de inscripción:

- Primer tipo de inscripción: inscripción a la V Edición de la MiniMaratón 2024, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2024: el coste de la inscripción es de cinco euros (5,00€).
- Segundo tipo de inscripción: inscripción conjunta a la V Edición de la MiniMaratón 2024, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2024 y a la VI Edición de la MiniMaratón 2025, que tendrá lugar el día 25 de abril de 2025 (*la cual se desarrollará conforme al Reglamento que en su momento se apruebe por la organización*): el coste de la inscripción es de ocho euros (8,00€).

El plazo para formalizar la inscripción aún no se ha abierto. La fecha de inicio del periodo de inscripción se anunciará próximamente en las redes sociales de la organización.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, entrar en las clasificaciones de la prueba en la categoría en la que se esté inscrito mediante el correcto uso del chip y cumplimiento de los horarios de salida establecidos para cada una de ellas, regalo conmemorativo y avituallamiento en meta.

La **Fundación Antonio de Nebrija** se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente de la carrera a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso de la misma, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición de participación incluida en este reglamento). Asimismo, la **Fundación Antonio de Nebrija** reserva el derecho de exigir la devolución del premio al/los ganadores/es que hayan realizado un mal uso de la carrera y elegir, si así lo estimase oportuno, un nuevo ganador/es de entre los demás participantes o declarar desierto el premio.

Retirada del dorsal, chip.

Los dorsales de los equipos de los centros educativos podrán recogerlos el responsable del grupo, o una persona autorizada, una vez cerrado el grupo en la feria del corredor, cuyo lugar específico será determinado más adelante por la organización. La recogida se podrá hacer los días previos a la carrera en los horarios, fechas y lugar que establezca la Fundación Nebrija y que serán publicados en la web de la prueba con antelación.

Los inscritos a nivel particular también podrán recoger el dorsal-chip en la feria del corredor en las mismas fechas, lugar y hora indicadas a los centros educativos.

El chip irá pegado en la parte trasera del dorsal y no deberá manipularse ni despegarse. Para una buena lectura del chip el dorsal debe situarse en el pecho y sujetarse con imperdibles.

Desarrollo de la carrera

La prueba se disputará sobre un recorrido de 4.200 metros (un 10% de la maratón). La salida y meta se comunicarán con suficiente antelación en la web www.minimaratónmadrid.com y en las redes sociales de la Fundación Antonio de Nebrija, así como en las redes sociales de toda la Comunidad Nebrija, y en las de la Fundación Créate.

Habrán 3 oleadas de salida: una por categoría, con un intervalo de tiempo que será informado y publicado por la organización antes de la prueba.

La clasificación general oficial se publicará una vez finalizado el evento en la web de la carrera www.minimaratónmadrid.com.

Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

- **JUVENIL MASCULINA:** Estudiantes masculinos de 1º y 2º de Bachillerato.
- **JUVENIL FEMENINA:** Estudiantes femeninos de 1º y 2º de Bachillerato.
- **CADETE MASCULINA:** Estudiantes masculinos de 2º, 3º y 4º de ESO.

- **CADETE FEMENINA:** Estudiantes femeninos de 2º, 3º y 4º de ESO.
- **INFANTIL MASCULINA:** Estudiantes masculinos de 5º y 6º de Primaria; y 1º de ESO.
- **INFANTIL FEMENINA:** Estudiantes masculinos de 5º y 6º de Primaria; y 1º de ESO.

Servicio médico de la competición y/o jueces o árbitros.

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros, que serán designados por la Fundación Antonio de Nebrija, están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
- Al participante que no realice el recorrido completo.
- Al participante que manifieste un comportamiento no deportivo.
- Al participante que no lleve dorsal o lo coloque inadecuadamente.

MUY IMPORTANTE. **Será motivo de descalificación**, eliminación del historial de la prueba y denegación de posteriores participaciones:

- Participar con el dorsal de una persona inscrita sin realizar el cambio de titularidad.
- Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en la carrera.
- Cualquier comportamiento grave hacia los demás participantes o miembros de la organización.
- Salir en un horario anterior al que corresponda por categoría. Los lectores de chip tomarán nota del paso de los atletas que salgan antes de su hora

Vehículo.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados y que cuenten con el distintivo proporcionado por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

Asistencia médica.

La Organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes, **aunque se dispondrá de los Seguros de accidentes y R.C. obligatorios.**

Vestimenta y ropero.

En caso de no contar con una camiseta específica de la prueba, se exigirá a todos los corredores participantes vestir camiseta totalmente lisa color blanco, sin ningún distintivo, dibujo o adhesivo.

Existirá un servicio de ropero gratuito para todos los corredores en la zona de salida / meta.

Premios

Se establecen premios para los tres primeros de cada categoría y al centro con más participantes.

También habrá premios por equipos de cada centro docente en las categorías JUVENIL MASCULINA, JUVENIL FEMENINA, CADETE MASCULINA, CADETE FEMENINA, INFANTIL MASCULINA e INFANTIL FEMENINA, puntuando los primeros 5 corredores y siendo ganador el equipo con menor tiempo neto realizado en conjunto.

Premios ganadores de cada categoría:

Primer premio: Trofeo de primer premio.

Segundo Premio: Trofeo de segundo premio.

Tercer Premio: Trofeo de tercer premio.

Todos los premios son únicos, fijos, personales e intransferibles y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del/s ganador/es.

Los premios serán comunicados y entregados a los/as ganadores/as, tras la celebración de la prueba deportiva, según la escaleta del evento.

Limitación de Responsabilidad

La Fundación Antonio de Nebrija podrá cancelar la carrera, así como declarar desierto el premio/los premios sin que ello dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Fundación Antonio de Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Fundación Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, o por cualquier alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Tratamiento de los datos personales y uso de imagen.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa de que los datos de carácter personal serán tratados por la FUNDACIÓN ANTONIO DE NEBRIJA, con domicilio en Calle Santa Cruz de Marcenado nº 27, 28015 de Madrid, teléfono 914521150 y correo electrónico lopd@nebrija.es

Datos del delegado de protección de datos: DPO@nebrija.es.

Los datos personales se utilizarán para gestionar su inscripción y participación en la V Edición de la MiniMaratón Madrid 2024, así como para la resolución del mismo, conforme a lo indicado en sus bases. Los datos de los ganadores podrán ser publicados en la Web de la Fundación Nebrija, con la finalidad de garantizar la transparencia de la V Edición de la MiniMaratón Madrid 2024.

El tratamiento de sus datos es necesario para el desarrollo y ejecución de la V Edición de la MiniMaratón Madrid 2024, siendo la base jurídica del tratamiento la ejecución de la relación jurídica surgida con los participantes como consecuencia la aceptación del presente reglamento, por lo que es obligatorio que facilite sus datos personales, siendo imposible la participación en la V Edición de la MiniMaratón Madrid 2024 en caso contrario.

Los datos serán conservados durante cinco años, desde que se pronuncie el fallo sobre los ganadores de la carrera. Los datos serán conservados de manera confidencial y no cedidos a ningún tercero, salvo la cesión que implica publicación de los datos de los ganadores referenciada en la presente cláusula.

Los participantes, en el caso de menores de edad, su tutor/a o representante legal, son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos. En caso de que los datos proporcionados fueran falsos o no se cumplieran algunos de los requisitos establecidos en el presente Reglamento y resultasen ganadores del premio, la Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho de descalificar al ganador y elegir a otro de los demás participantes y así sucesivamente, hasta que el ganador elegido resulte ser un participante cuyos datos proporcionados sean veraces, si bien, a discrecionalidad de la Fundación, se podrá declarar desierto el premio de la carrera.

Los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Todos los derechos mencionados pueden ejercerse a través de los medios de contacto que figuran al principio de esta cláusula, utilizando los formularios accesibles a través del siguiente link <https://www.nebrija.com/general/formularios.php>. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, se puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En caso de que el interesado decida facilitar los datos personales de terceras personas, aquel se compromete, bajo su exclusiva responsabilidad, a haber obtenido previamente su consentimiento para que sus datos sean tratados por la Fundación Antonio de Nebrija, debiendo haberlas informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

Como participante en la V MiniMaratón Madrid, la Fundación Antonio de Nebrija le solicitará autorización y consentimiento para obtener sus datos personales y captar imágenes, para:

- Difusión y comunicación del evento MiniMaratón Madrid Fundación Antonio de Nebrija 2024, así como sus futuras ediciones, por parte de Fundación Antonio de Nebrija.
- Difusión de las imágenes a medios de comunicación a través de notas de prensa o previa solicitud del medio para dar a conocer las actividades y labor de la Fundación Antonio de Nebrija sobre la MiniMaratón Madrid.

Todo participante deberá cumplimentar y presentar la cesión de derechos de imagen y la obtención de datos personales (el padre, madre o tutor en caso de menores de edad) a la organización, a través del documento facilitado en el formulario de inscripción del evento. **SIN ESTE DOCUMENTO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRUEBA.**

Aceptación del Reglamento

La participación en la carrera supone la plena e incondicional aceptación del presente Reglamento, así como de los criterios que la Fundación Antonio de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente. Del mismo modo, la Fundación Antonio de Nebrija se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en el mismo. El reconocimiento como participante válido de la carrera queda supeditado al cumplimiento de los requisitos para participar determinados en las presentes bases.

La no aceptación del Reglamento y su íntegro contenido supondrá la imposibilidad de participar en la carrera, siendo excluido de la misma de forma inmediata.

Cualquier aspecto no contemplado en este Reglamento será resuelto por la Fundación Antonio de Nebrija de acuerdo con sus propios criterios.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Disposiciones Finales

PRIMERA: La entidad organizadora declina toda responsabilidad de la que PUEDAN ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los participantes y/o sus tutores, representantes legales los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes legales y/o tutores podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace responsable ni responderá de forma solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

TERCERA: Los menores de edad que participen en la MiniMaratón Madrid irán siempre acompañados de un adulto que no correrá con ellos, y se hará cargo de ellos de manera responsable declinando dicha responsabilidad respecto del organizador de la carrera.

Ley y jurisdicción aplicable

Los participantes en la carrera, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid.